

Guayaquil, Abril 9 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EFICARGO S. A.
Presente.-

REF.: INF. COMISARIO - AÑO 2008 -

En cumplimiento a las disposiciones de los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, el suscrito comisario principal, presenta a ustedes señores accionistas mi informe de labores del año 2008.

- 1.- La contabilidad ha sido llevada en idioma castellano y de acuerdo a los principios y normas de general aceptación en Ecuador.
- 2.- Los administradores de la compañía, mantienen políticas empresariales, que permiten un adecuado control de los bienes de la compañía.
- 3.- En el año 2008, la compañía no registro ingresos operacionales, razón por la cual y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación no fue posible aplicar la depreciación de los activos fijos de la empresa.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente. Los balances, estados de resultados y los demás reportes contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


EC. JOHN MOROCHO
COMISARIO PRINCIPAL

